



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Modificación Disposición N° 49/25, Concurso Cerrado General Jefe División Medicina, vacante por Dr. Pryluka

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2025- 07193281-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Disposición N° 2025-49-GCABA-HGAVS, se llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de División Medicina, dependiente de este Establecimiento Asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035;

Que, en virtud a lo mencionado en el tercer párrafo del considerando y teniendo en cuenta que el presente llamado corresponde a lo establecido en el Anexo III, Capítulo V Artículo 21 de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción, corresponde modificar el mismo;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035,

LA SUBDIRECTORA DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DALMACIO VELEZ SARSFIELD”

DISPONE

Artículo 1°- Modificase parcialmente el tercer párrafo del considerando la Disposición N° 2025-49-GCABA-HGAVS, estableciendo que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a concurso según lo establecido en el Anexo III, Capítulo V Artículo 21 de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción.

Artículo 2° - Ratificase en todos los demás términos la Disposición N° 2025-49-GCABA-HGAVS.

Artículo 3° - Cabe destacar que por DI-2025-53-GCABA-DGHOSP, se autoriza al Dr. Alejandro Marchetto a usufructuar su Licencia Ordinaria, quedando a cargo de la firma y todo tema inherente a la Dirección, la Dra.

Adriana Serchenko, CUIL 27-14882450-4.

Artículo 4º - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.